

# NEWS

---

20 de junio, 2025

**Para publicación inmediata**

## **Los Supervisores considerarán los resultados de la conferencia previa a la destitución de la Alguacil Christina Corpus en una reunión extraordinaria de la Junta**

**Redwood City** – La Junta de Supervisores del Condado de San Mateo tendrán una reunión extraordinaria a las 8:00 am el martes, 24 de junio 2025, para considerar la recomendación del Jefe de Libertad Condicional del Condado de San Mateo, John Keene, tras una conferencia previa a la destitución de la Alguacil Christina Corpus.

De acuerdo con los procedimientos de destitución adoptados el mes pasado por la Junta, el Jefe Keene llevó a cabo una conferencia previa a la destitución con la Alguacil y su abogado. Durante esta conferencia previa a la destitución, la Alguacil tuvo la oportunidad de responder a las alegaciones contenidas en el Aviso de Intención de Destitución, que fue aprobado por la Junta en la reunión del 5 de junio de 2025 y entregado a la Alguacil.

El Aviso de Intención de Destitución, que reflejaba los resultados de una investigación exhaustiva preparada por el bufete de abogados Kecker, Van Nest & Peters LLP y que está respaldado por 524 páginas de pruebas y 42 entrevistas a testigos, concluyó que la Alguacil se involucró en múltiples actos de mala conducta que, de ser ciertos, apoyarían la destitución del cargo con base en las causas establecidas en la Sección 412.5(B)(1) de la Carta del Condado de San Mateo (violación de la ley relacionada con el desempeño de las funciones de la Alguacil); 412.5(B)(2) de la Carta (negligencia flagrante y repetida de las funciones de la Alguacil); y 412.5(B)(5) de la Carta (obstrucción de una investigación sobre la conducta de la Alguacil).

Debido a las objeciones de la Alguacil, ni el Aviso de Intención de Destitución ni la recomendación del Jefe Keene se han hecho públicos.

En la reunión extraordinaria del martes, se presentará a la Junta la recomendación del Jefe Keene para destituir a la Alguacil y se espera que la Junta apoye o rechace la recomendación.

La decisión de proceder a la destitución del alguacil requiere al menos cuatro quintos de los votos de la junta y está sujeta a apelación por parte del alguacil en forma de una audiencia probatoria ante un oficial de audiencia neutral.

La votación del martes continúa con los procedimientos implementados por la Medida A aprobada por los votantes, que enmendó la Carta del Condado para permitir a la Junta, hasta el 31 de diciembre de 2028, destituir a un alguacil por una causa basada en cuatro quintos de los votos. La Enmienda a la Carta fue aprobada por una gran mayoría, con aproximadamente el 84% de los votos emitidos a favor por el electorado.

El orden del día y más detalles sobre la participación del público se encuentran en <https://sanmateocounty.legistar.com/Calendar.aspx>.

El público puede ver el vídeo de la reunión en <https://sanmateocounty.legistar.com/>, y pueden enviar sus comentarios por escrito por correo electrónico a [boardfeedback@smcgov.org](mailto:boardfeedback@smcgov.org).

###

